PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la librería Alberto Caseres, sita en la calle Suipacha 521, en el barrio de San Nicolás, Comuna 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Se dispone la colocación de una placa, con el siguiente texto:

(Logo de la Legislatura)

Librería Alberto Caseres Declarada Sitio de Interés Cultural Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2026

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Ubicada en el corazón del barrio de San Nicolás, en la emblemática calle Suipacha, Alberto Casares Libros es mucho más que un comercio; es un verdadero santuario del patrimonio literario porteño. Fundada en 1975 por el reconocido anticuario Alberto Casares, esta librería se ha especializado a lo largo del tiempo en la preservación de libros raros, antiguos, primeras ediciones y encuadernaciones de época, convirtiéndose en un refugio invaluable para coleccionistas, bibliófilos y amantes de nuestra historia escrita.

Sus pasillos y estantes guardan un misticismo único que atrajo a las figuras más ilustres de la literatura argentina. Entre sus paredes se vivió un hito imborrable para la cultura nacional: fue exactamente en este lugar, la tarde del 27 de noviembre de 1985, donde el célebre escritor Jorge Luis Borges pasó su última tarde en la Ciudad de Buenos Aires antes de partir hacia Europa. Aquella jornada histórica, en la que Borges se reencontró allí con su gran amigo Adolfo Bioy Casares y firmó ejemplares, inmortalizó a la librería como un templo borgiano por excelencia.

El enorme valor que esta librería aporta a la identidad del barrio y al acervo cultural de la Ciudad ya ha sido reconocido institucionalmente, habiendo sido declarada Librería de Valor Patrimonial por el Poder Ejecutivo de la Ciudad en el año 2003. Este importante antecedente subraya la necesidad de seguir protegiendo y visibilizando estos espacios de gestión familiar que resisten estoicamente el paso del tiempo, custodiando obras que difícilmente se encuentran en los circuitos comerciales masivos.

Esta Casa Legislativa rinde homenaje al trabajo artesanal de los libreros que, día a día, mantienen viva la llama de la literatura clásica y resguardan la memoria viva de nuestros más grandes escritores.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Silvia Martha IMAS
Fecha:03/11/2026 13:19:53
Diputada
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires